



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’

3418/23

FECHA DE SANCION: 6 de Noviembre de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3289

EXPEDIENTE H.C.D N°: S-15109/23 – D-15094/23.-

VISTO:

Los expedientes letra D-N°15094/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo y letra S-N°15109/23 iniciado por Sofo Mar de las Pampas con motivo solicitan cambio de denominación de calle Juan de Garay por Juan Forn; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 2729 del 14 de septiembre de 2023 el Intendente municipal declara Personalidad destacada al Sr. Juan Forn.

Que, Juan Forn gozó en vida de una extraordinaria pluma que lo llevó a editar publicaciones de Abelardo Castillo, Isidoro Blastein, Alberto Leiseca.

Que, en 1987 publicó “Corazones Cautivos más arriba” el que dio paso a sus posteriores obras “Frivolidad”, “Puras Mentiras”, “María Domecq” “Nadar de Noche” junto a crónicas y a sus infaltables contratapas de viernes en el diario Página 12.

Que ha enaltecido nuestro Partido a partir del año 2002 instalándose con su familia en Mar de las Pampas haciendo de ese lugar su elección de vivienda definitiva.

Que, la SOFO de Mar de las Pampas junto a dos vecinos y amigos de Juan Forn, Flavia Pitella de Amorinda Tutto Pasta y Juan Pablo Trombetta editor del diario local El Chasqui de Mar de las Pampas, llevaron adelante la iniciativa de realizar un reconocimiento al destacado escritor,

Que, son más de 1500 personas quienes adhirieron a la solicitud de que cambie de denominación la calle de nuestra localidad Juan de Garay por la de nuestro vecino Juan Forn.

Que, como se realizara anteriormente con el vecino Antonio Pitella, es de gran importancia para las diferentes localidades poder reconocer a sus vecinos más destacados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispóngase el cambio de nombre de la actual calle Juan de ----- Garay de la localidad de Mar de las Pampas por el de Juan Forn.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’

ARTICULO 2º: Indíquese lo mencionado en el Artículo 1º con la señalética -
----- correspondiente a efectos de su identificación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido
----- archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell